

31 de diciembre de 2014

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Ordinario N° 177/2014 de 26 de diciembre de 2014, del Director de Administración y Finanzas de esta Corporación y, las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Ordinario N°177/2014, de fecha 26 de diciembre de 2014, la Dirección de Administración y Finanzas, solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa, para la ejecución de obras correspondientes a adecuación arquitectónica subvención PIE infraestructura, cuya solicitud ingresó con el N°23/2014.
- 2) Que, el Ordinario N°177 señalado en el numeral precedente, precisa que por concepto de Obras de Adecuación Arquitectónica, Subvención PIE del Liceo Santiago Bueras, se solicita ejecutar: "Rampa de Acceso al establecimiento educacional con superficie antideslizante en seco y mojado de textura rugosa. 2 Rampas de acceso a Pabellón de enseñanza media básica y media con superficie antideslizante en seco y mojado textura rugosa. Rampa con superficie antideslizante y de textura rugosa de acceso de baño para personas con movilidad reducida. Reconstrucción de rampa de acceso ubicada al costado de sala de inspectoria. Pasamanos de superficie continua sin resaltos o cantos filosos". el presupuesto disponibles para estos trabajos es de \$1.491.736.-
- 3) Que, se acompaña cotización de "Sociedad Comercial ANTU limitada.", por la suma de \$ 1.905.190- I.V.A. incluido; "Técnicas de Control Laser", por la suma de \$1.491.000.- I.V.A. incluido, y de "Ingeniería y Construcción Zaba Limitada", por la suma de \$ 1.933.750.- I.V.A. incluido, sugiriendo la contratación directa de "Técnicas de Control Laser", por presentar mejor oferta económica para la ejecución de la obras.
- 4) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- 5) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 6) Que, considerando el tiempo destinado por el Departamento de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación, la elaboración de Bases de licitación; de los profesionales del Departamento de Arquitectura e Infraestructura al realizar la revisión de antecedentes tanto en terreno

como las labores administrativas para el levantamiento técnico de una Propuesta, las visitas a terreno con los potenciales proponentes; del Departamento Jurídico en la elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, hacen que se encarezca la contratación de esta obras, resultando desproporcionado desde el punto de vista financiero y recursos humanos, someterla al régimen de licitación pública, retrasando los trabajos de : Rampa de Acceso al establecimiento educacional con superficie antideslizante en seco y mojado de textura rugosa. 2 Rampas de acceso a Pabellón de enseñanza media básica y media con superficie antideslizante en seco y mojado textura rugosa. Rampa con superficie antideslizante y de textura rugosa de acceso de baño para personas con movilidad reducida. Reconstrucción de rampa de acceso ubicada al costado de sala de inspectoría, pasamanos de superficie continua sin resaltos o cantos filosos, hasta que se encuentre afinado el proceso licitatorio, se autorizará la contratación directa considerando, además, que su valor no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

RESUELVO:

- 1.- Procédase a la contratación directa de "TECNICAS DE CONTROL LASER ELECTRIC LTDA .", RUT N° 76.375.350-6, domiciliada en José Asenjo N° 6930, comuna de La Cisterna, para la ejecución de los trabajos de Rampas y Barandas en el colegio Santiago Bueras, por un monto de \$1.491.000.-, (un millón cuatrocientos noventa y un mil pesos), IVA incluido, con un plazo de 20 días corridos para su ejecución, a contar de la fecha de envío de la correspondiente orden de compra por parte de la Corporación.
- 2.- El objeto del contrato es la ejecución de los trabajos de Rampas y Barandas en el colegio Santiago Bueras, en los términos y condiciones ofrecidos por "TECNICAS DE CONTROL LASER ELECTRIC LTDA ." RUT N° 76.375.350-6 , en su cotización, de fecha 26 de diciembre de 2014.-
- 3.- Corresponderá al Departamento de Arquitectura e Infraestructura de esta Corporación, asumir las funciones de supervisar la oportuna y correcta ejecución de los servicios que se contratan.
- 4.- Déjese establecido que los trabajos a ejecutar serán financiados con subvención Programa de Integración Escolar (P.I.E.), Santiago Bueras.
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



DEPARTAMENTO JURIDICO
Gerencia Codeduc
Depto. Jurídico

- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

ORD: N° 177 /2014
ANT: Obras PIE Liceo Santiago Bueras
MAT: Solicita Resolución para
Contratación Directa

MAIPU, 26 Diciembre de 2014

A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

DE: GERMAN MILLAR C.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice Contratación Directa, para la ejecución de obras correspondientes a Subvención PIE Infraestructura, solicitud ingresada con N°23/2014, según los siguientes antecedentes:

1. De acuerdo a lo solicitado por concepto de Obras de Adecuación Arquitectónica, Subvención PIE, Liceo Santiago Bueras, se solicita ejecutar: "Rampa de Acceso al establecimiento educacional con superficie antideslizante en seco y mojado de textura rugosa. 2 Rampas de acceso a pabellón de enseñanza media básica y media con superficie antideslizante en seco y mojado textura rugosa. Rampa con superficie antideslizante y de textura rugosa de acceso de baño ara personas con movilidad reducida. Reconstrucción de rampa de acceso ubicada al costado de sala de inspectoría. Pasamanos de superficie continua sin resaltos o cantos filosos. Barra lateral para favorecer transferencias sala PIE.", Para estas obras el presupuesto disponible corresponde a \$1.491.736.-

2. Se solicitan cotizaciones, por la construcción de 5 rampas y un pasamanos (debido a la disponibilidad presupuestaria), obteniendo los siguientes montos:

Proveedor	Monto
Sociedad Comercial ANTU Limitada	\$ 1.905.190
Técnicas de Control Laser	\$ 1.491.000
Ingeniería y Construcción Zaba Limitada	\$ 1.933.750

3. Revisados dichos montos, de acuerdo a procedimientos internos correspondería realizar proceso de licitación pública.


4. Ley de Compras Públicas, en su Artículo 10, señala: "La Licitación privada o el trato o contratación directa proceden con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias: N° 7 letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".

Unidades Tributarias Mensuales” .

5. Siendo este el caso, ya que si consideramos el tiempo destinado por los profesionales del Depto. de Arquitectura e Infraestructura, tanto en terreno como trabajo administrativo para el levantamiento técnico de una licitación, visitas a terreno con los potenciales proponentes, la elaboración de bases de licitación; Depto. de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación; Depto. Jurídico al realizar la revisión de antecedentes, elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, el costo de generar este proceso de licitación se considera excesivo para una contratación bajo las 100 UTM.
6. Atendiendo a esto, es que se solicita la contratación directa del oferente que presenta una mejor oferta para la ejecución de estas obras.
7. Se adjuntan antecedentes de respaldo a la presente solicitud.

Se solicita Resolución de Gerencia, para realizar Contratación Directa a proveedor **TECNICAS DE CONTROL LASER ELÉCTRIC LTDA.**, RUT N°76.375.350-6, con domicilio en José Asenjo N°6930, La Cisterna, por un monto total de **\$1.491.000 IVA incluido**, plazo de ejecución de **20 días corridos**, a contar de la fecha de envío de la correspondiente Orden de Compra por parte de CODEDUC. Estas obras se financiarán con cargo a Subvención de Infraestructura PIE Liceo Santiago Bueras.


GERMAN MILLAR C
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y
DESARROLLO DE MAIPU


GMC/MOS/agz
Distribución
- Destinatario
- Archivo CODEDUC



Santiago, 26 de Diciembre del 2014

Sr. Jaime Pino
CODEDUC
Compras Técnicas
Presente.

Ref.: Rampas y Barandas Colegio Santiago Bueras

Se adjunta en la presente, nuestra oferta técnico comercial según servicio de la referencia.

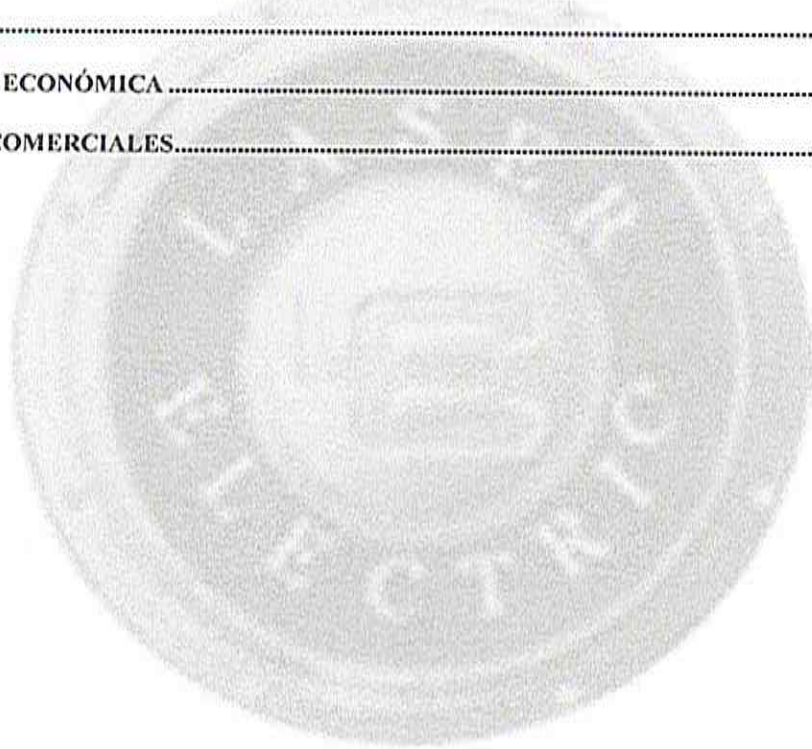
Quedando a vuestra disposición para ampliar o aclarar el contenido del presente, y sin otro particular, le saluda atentamente,

Atentamente,
Jorge Elizalde Castillo

LASER ELECTRIC LTDA.
(569) 5405 1880
jelizalde@laserelectric.cl



1. ALCANCES.....	3
2. DESCRIPCIÓN DE PROPUESTA	3
2.1 RAMPA 1	3
2.2 RAMPA 2	3
2.3 RAMPA 3	3
2.4 RAMPA 5	3
2.5 RAMPA 7	3
3. EXCLUSIONES DE ESTA PROPUESTA	4
4. NOTAS	4
5. PROPUESTA ECONÓMICA	4
6. DETALLES COMERCIALES.....	6



1. Alcances

El presente documento contiene la propuesta técnico comercial por trabajos por trabajos a ejecutar en Colegio Santiago Bueras que se requieren para su enseñanza.

2. Descripción de Propuesta

Nuestros servicios consideran:

2.1 Rampa 1

- Rampa de hormigón armado de 2300 mm de largo x 1650 de ancho

2.2 Rampa 2

- Rampa de hormigón armado de 1000 mm de largo x 1500 de ancho

2.3 Rampa 3

- Rampa de hormigón armado de 1000 mm de largo x 3360 de ancho

2.4 Rampa 5

- Rampa de hormigón armado de 1000mm de largo x 1400 de ancho

2.5 Rampa 7

- Rampa de hormigón armado de 2800 mm de largo x 1000 de ancho
- Baranda Acero Inoxidable 304, pasamanos en tubo de 1 ½", 3 balastros en tubo de 1 ½", 1 travesaño en tubo de 1 ¼", travesaño inferior en tubo de ¾". Fijación a piso mediante Flange de 5 mm. Medidas de 2,8 mts de largo x 95 cm de alto.

Principales considerados

- Tiempo de ejecución de los trabajos siete (7) días aceptada la propuesta.

- Mano de Obra para ejecución de los trabajos
- Materiales
- Traslados.
- Alimentación.

3. Exclusiones de esta propuesta

- Cualquier otro que no se encuentre explícitamente señalado en esta oferta.
- No considera certificaciones

4. Notas

- N.A.

5. Propuesta Económica



Rampa 1

ITEM	CANT	DESCRIPCION	TOTAL UNIT.	VALOR TOTAL
1	1	Rampa Hormigón de 1650 w x 2300 L mm	\$ 227.000	\$ 227.000

\$ 227.000

Rampa 2

ITEM	CANT	DESCRIPCION	TOTAL UNIT.	VALOR TOTAL
1	1	Rampa Hormigón de 1500 w x 1000 L mm	\$ 170.000	\$ 170.000

\$ 170.000

Rampa 3

ITEM	CANT	DESCRIPCION	TOTAL UNIT.	VALOR TOTAL
1	1	Rampa Hormigón de 3360 w x 1000 L mm	\$ 227.000	\$ 227.000

\$ 227.000

Rampa 5

ITEM	CANT	DESCRIPCION	TOTAL UNIT.	VALOR TOTAL
1	1	Rampa Hormigón de 1400 w x 1000 L mm	\$ 150.000	\$ 150.000

\$ 150.000

Rampa 7

ITEM	CANT	DESCRIPCION	TOTAL UNIT.	VALOR TOTAL
1	1	Rampa Hormigón de 1100 w x 2800 L mm	\$ 227.000	\$ 227.000
1	1	Baranda de 2800 mm x 95 cm de alto	\$ 251.941	\$ 251.941

\$ 478.941

Total Neto \$ 1.252.941
IVA \$ 238.059
5/6 Total \$ 1.491.000

6. Detalles Comerciales

Precios:	Se expresan en CLP. Valores neto.
Validez de la oferta:	60 Días.
Plazo de Entrega	De acuerdo a Planificación
Garantía	12 meses.
Forma de Pago:	30 días. Contra entrega.





OFERTA ECONOMICA

Rampas

Colegio Santiago Bueras

Preparado por:		
Rodrigo López Gatica		
Ingeniero de Proyectos		



Índice:

1. Objetivos
2. Propuesta Comercial



Santiago, 27 de Diciembre de 2014

Señores: CODEDUC

Presente

AT: Sr. Jaime Pino

Ref.: Rampas Colegio Santiago Bueras

Estimado Señor:

Adjunto al presente, hacemos entrega de nuestro Propuesta Comercial por Rampas en Colegio Santiago Bueras.

Quedando a vuestra disposición para ampliar o aclarar el contenido del presente, y sin otro particular, le saluda atentamente,

Rodrigo López Gatica
Ingeniero de Proyectos
Antu Limitada



1) OBJETIVOS.

La Oferta Económica que se presenta corresponde a la propuesta técnico comercial para **“Proveer el Servicio de Rampas Colegio Santiago Bueras”** de acuerdo a detalle adjunto

En este marco, nuestra empresa tiene el agrado de presentar la siguiente Oferta Económica de acuerdo a lo solicitado de acuerdo al siguiente itemizado:

2) PROPUESTA COMERCIAL.

Ítem	Cant.	Servicio o Material	Precio Uni. \$	Total \$
1	1	Rampa Hormigón de 1650 w x 2300 L mm	232.000	232.000
2	1	Baranda de 2200 mm x 95 cm de alto	245.000	245.000
3	1	Rampa Hormigón de 1500 w x 1000 L mm	190.000	190.000
4	1	Rampa Hormigón de 3360 w x 1000 L mm	247.000	247.000
5	1	Rampa Hormigón de 1400 w x 1000 L mm	157.000	157.000
6	1	Rampa Hormigón de 1100 w x 2800 L mm	235.000	235.000
7	1	Baranda de 2800 mm x 95 cm de alto	295.000	295.000
			Total Neto	1.601.000
			IVA 19%	304.190
			Total Bruto	1.905.190

Garantías

Una vez entregados y recepcionados nuestros trabajos comienzan a regir las siguientes garantías:

A. Garantía de los Servicios

Los servicios de instalación quedan sujetos a una garantía de doce (12) meses con referencia a su ejecución y mano de obra.

B. Garantía de los Materiales e Insumos

Los materiales e insumos utilizados en las instalaciones se garantizan por un período de doce (12) meses.

Las garantías detalladas no cubren daños o problemas derivados de las siguientes situaciones:

- Manipulación indebida
- Manejo inapropiado
- Intervención voluntaria o involuntaria de terceros
- Accidentes fortuitos



➤ Fenómenos de la Naturaleza como temblores, inundaciones etc.

Para hacer efectivas las garantías detalladas, se pedirá acreditar los trabajos debidamente presentando la factura, u otro documento válido, con el detalle de ellos.

Si nuestro personal determina no válidas las garantías, fundados en alguno de los puntos detallados, se confeccionará un presupuesto por los trabajos de reparación, el cual deberá ser aceptado en el transcurso de los siguientes 5 días hábiles. En caso de rechazo del presupuesto o de no solicitarlo, el cliente deberá cancelar el valor correspondiente a la revisión y confección de él.

Señor cliente, por el hecho de ser portador y conocer del presente, acepta y renuncia a todo ulterior reclamo.



I. Propuesta Económica

- Ver anexos con detalles

II. Condiciones Generales

Garantía Servicios	: 12 meses
Garantía Materiales	: 12 meses
Plazo de ejecución	: A definir con el Cliente
Forma de Pago	: 30 días recepcionada la factura
Validez de oferta	: 30 días
Valores no incluyen IVA	

De ser aceptada la presente propuesta favor enviar Orden de Compra a:

Sociedad Comercial ANTU Limitada
RUT 76.311.252-7
Dirección: Tercera Avenida N° 1222 Of 604
Contacto: Rodrigo López Gatica
Celular: (569) 89788848

Ingeniería y Construcción Zaba Limitada
RUT: 76.242.382 - 0
Giro: Ingeniería y Construcciones en Obras
Pasaje Josefa N° 153 La Florida
Teléfono: (56-9) 7732 0605

Nombre Empresa : CODEDUC
RUT : 71.309.800-0
Giro : Educación
Dirección : Avenida Pajaritos 2756, Maipu
Teléfono :
Atención : Sr. Jaime Pino
Condiciones de Pago : 30 Días
Fecha : 27 de diciembre de 2014
Cotización : 057
Cot. Valorizada en : \$

Item	Cant.	Servicio o Material	Precio Uni. \$	Total \$
1	1	Rampa Hormigón de 1650 w x 2300 L mm	240.000	240.000
2	1	Baranda de 2200 mm x 95 cm de alto	230.000	230.000
3	1	Rampa Hormigón de 1500 w x 1000 L mm	210.000	210.000
4	1	Rampa Hormigón de 3360 w x 1000 L mm	255.000	255.000
5	1	Rampa Hormigón de 1400 w x 1000 L mm	160.000	160.000
6	1	Rampa Hormigón de 1100 w x 2800 L mm	240.000	240.000
7	1	Baranda de 2800 mm x 95 cm de alto	290.000	290.000
Total Neto			1.625.000	1.625.000
IVA 19%			308.750	308.750
Total Bruto			1.933.750	1.933.750

Juan Palma Campos
ZABA Limitada



CODEDUC
Corporación de Educación Municipal

SOLICITUD DE COMPRAS

23/2014 - PIE

CENTRO DE COSTOS		COD		NOMBRE	
RESPONSABLE	PIE	Sigo Buen			
FECHA	Clemente Martínez Muñoz				
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	jueves, 23 de octubre de 2014				
ITEM	Programa de Integración Escolar				
MONTO	Adecuación Arquitectonica				
PERIODO A APLICAR	\$ 1.491.736 4/11/14				
1. Rampa de acceso al establecimiento educacional con superficie antideslizante en seco y mojado de textura rugosa. 2. Rampas de acceso a pabellón de enseñanza básica y media con superficie antideslizante en seco y mojado de textura rugosa. 1. Rampa con superficie antideslizante y de textura rugosa de acceso a baño para personas con movilidad reducida. 1. Reconstrucción de rampa de acceso ubicada al costado de sala de inspectoría. 1. Pasamano de superficie continua sin resaltos o cantos filosos. 1. Barra lateral para favorecer transferencias sala PIE.					
Visados	Fianza Solicitante 10/11/2014	Autorización Ejecución Presupuestaria 10/11/2014	Autorización Ejecución Presupuestaria 10/11/2014	Aprobación Presupuestaria 15/11/2014	Recepción Adquisiciones / /
Observaciones Dirección	23/10/2014				
Observaciones Presupuesto					
Observaciones DAF					

RECIBIDO
05 NOV 2014
18677
ADM. Y FINANZA

RECIBIDO
23 OCT 2014
CODEDUC - 566